



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2022/135/Q
Asunto: Se propone conciliación
Oficio: SV-964/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 06 de abril de 2022.

Lic.
Secretario de Educación del Estado de Coahuila.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 05 de abril del año 2022, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Negativa de Derecho de Petición**, señalando como autoridad responsable a la **Secretaria de Educación Pública del Estado de Coahuila**. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

"...Manifestando la compareciente que es su deseo presentar queja en contra de la supervisora escolar de la zona # 526, del sector educativo número 9, profesora , de la secretaria de educación pública en la región laguna, porque el día hoy acudí a entregarle un escrito dentro del cual solicito información, relativa a diversas violaciones a mis derechos humanos específicamente de discriminación, sin embargo no fue posible que aceptara mi petición por escrito, negándose a recibirlo con firma de acuse, cabe mencionar que si lo tomó y leyó el contenido, pero se negó a recibírmelo, destacando que siempre ha argumentado que no está dentro de mis facultades el solicitar información a esa supervisión escolar que ella dirige, por tal motivo solicito el apoyo de esta comisión a fin de que se investiguen los hechos que aquí señalo, estando de acuerdo que mi queja sea tramitada mediante vía de conciliación en los términos de que se me reciba la solicitud de información y se me brinde respuesta a los cuestionamientos que se realizan como legalmente corresponde, siendo todo lo que deseo manifestar..."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes: **de no existir impedimento legal alguno, se instruya a los Servidores Públicos de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Coahuila, que se le sea recibido su escrito de solicitud de informe y se le brinde respuesta conforme a derecho.**- Disponiendo del término de



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

07 días naturales, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic. .

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Handwritten signature



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Coahuila
de Zaragoza

Saltillo, Coahuila, a 23 de mayo de 2022
ASUNTO: Se remite informe pormenorizado
EXP. CDHEC/2/2022/135/Q
Oficio C

LIC. .
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número SV-964/2022, recibido en esta Secretaría en fecha 26 de abril de la presente anualidad, en relación a la queja número **CDHEC/2/2022/135/Q**, presentada por el C. , tengo a bien remitir a Usted el oficio identificado como signado por el Profr. Roberto de los Santos Martínez, Director General de Educación Primaria, acompañado de 13 fojas útiles que conforman el informe pormenorizado en relación a las manifestaciones realizadas por la parte quejosa, quedando a su disposición para cualquier seguimiento al respecto.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO: Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.

SEGUNDO: Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de llegar a una conciliación.

TERCERO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del este expediente.

Con fundamento en lo dispuesto al numeral 10, del artículo 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. Archivo
FCG/krmgm/myda

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL

En el día de hoy de mayo del año 2022, siendo las 02 horas, se recibió un escrito en 13 fojas, al que se acompaña *catuexos* y fue presentado por una persona que dio llamarse

Recibido por: _____

Francisco Coss y Avenida Magisterio S/N,
Unidad Campo Redondo
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 411-88-62
www.seducoahuila.gob.mx



Saltillo, Coahuila; a 18 de mayo de 2022

Tarjeta: I

COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
P R E S E N T E.

Director de Asuntos Jurídicos

En atención al Oficio _____ de fecha 09 de mayo de 2022, relativo a queja en contra de la C. _____ - Supervisora de la zona escolar 526, presentada ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; por el C. _____, se hace llegar Informe pormenorizado solicitado.

Lo anterior, para su conocimiento y lo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de
Educación Primaria

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

RSM/MANM/nitb.-